

“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 578 /2022

POR LA CUAL SE AMPLIA LA NÓMINA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO ADJUDICADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2021, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN DEL COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN Y SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA.

Asunción, 18 de noviembre de 2022

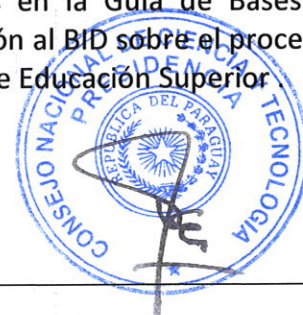
VISTO Y CONSIDERANDO:

La Ley 2279/03, que en su artículo N° 7 inciso q) establece: *“fomentar el desarrollo de la ciencia, tecnología, innovación y calidad por medio de mecanismos de incentivos a instituciones, empresas y personas”*.

Ley N° 5880/2017 de fecha 21 de setiembre de 2017 “Que aprueba el contrato de Préstamo N° 3602/OC-PR, por un monto de hasta US\$ 10.000.000 (diez millones de dólares de los Estados Unidos de América), suscripto con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para el financiamiento del Proyecto «INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS», que estará a cargo del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), dependiente de la Presidencia de la República; y amplía el Presupuesto General de la Nación, aprobado por la Ley N° 5554 del 05 de enero de 2016, vigente para el ejercicio fiscal 2017”.

La Resolución CONACYT N° 464/2021 de fecha 2 de noviembre de 2021 “POR LA CUAL SE APRUEBA EL LANZAMIENTO DE LA TERCERA CONVOCATORIA 2021 Y LA GUÍA DE BASES Y CONDICIONES DEL INSTRUMENTO “PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS”, EN EL MARCO DEL PROGRAMA DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS (PROINNOVA) DEL CONACYT”.

Que, en sesión del Consejo del CONACYT N° 631/2022, de fecha 11 de octubre de 2022, fue presentado el proceso de evaluación y criterios adicionales de la Convocatoria 2021, resultando las propuestas correspondientes a las universidades con código FGIE21-73 Universidad Autónoma de Encarnación (UNAE), FGIE21-40 Universidad Americana (UA), FGIE21-25 Universidad Católica (UCA)-Campus Itapúa, FGIE21-36 Universidad Nacional de Itapúa (UNI), FGIE21-38 Facultad de Ciencias Exactas y Naturales-(FACEN-UNA) y FGIE21-78 Facultad de Ingeniería (FIUNA) elegibles conforme a los requisitos establecidos en la Guía de Bases y Condiciones; siendo otorgado el visto bueno para solicitar la no objeción al BID sobre el proceso de evaluación y adjudicación de los proponentes de las Instituciones de Educación Superior



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

RESOLUCIÓN N° 578 /2022

POR LA CUAL SE AMPLIA LA NÓMINA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO ADJUDICADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2021, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN DEL COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN Y SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA.

La nota O-CSC/CPR-2667/2022, de fecha 10 de noviembre de 2022, por la cual el Banco Interamericano de Desarrollo-BID ha rectificado el monto adjudicado al proyecto con código FGIE 21-25 correspondiente a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción-Campus Itapúa, para la adjudicación del Programas de Postgrado dentro de la convocatoria del instrumento “Proyectos de Creación y Fortalecimiento de Posgrados” a ser financiado en el marco del Contrato de Préstamo 3602/OC-PR Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas (PR-L1070).

El Decreto del Poder Ejecutivo N° 3124 de fecha 20 de diciembre de 2019, por el cual se nombra al Ing. Bernabé Eduardo Felippo como Ministro Presidente del CONACYT, dependiente de la Presidencia de la República.

POR TANTO, en uso de sus atribuciones,

**EL MINISTRO PRESIDENTE DEL CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA-CONACYT
RESUELVE:**

Art. 1º. ADJUDICAR el programa de postgrado a la Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción- Campus-Itapúa.

Nivel: Diplomado

CODIGO DE POSTUALCION	INSTITUCIÓN BENEFICIARIA	PROYECTO EDUCATIVO	MONTO SOLICITADO A CONACYT
FGIE21-25	Universidad Católica Nuestra Señora de la Asunción- Campus-Itapúa	Formar gestores de la innovación empresarial y vinculadores tecnológicos para participar en el desarrollo tecnológico y el conocimiento, tanto en las empresas como en las instituciones científico-tecnológicas, promoviendo la actitud proactiva de los participantes al desarrollar habilidades y conocimientos necesarios para adaptar y liderar procesos en sus empresas o emprendimientos que se encuentran enfocados en la mejora de la productividad de la economía nacional y regional.	268.807.500



“CONACYT, desarrollando cultura de ciencia, tecnología, innovación y calidad”

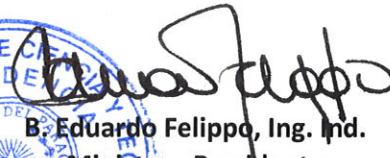
RESOLUCIÓN N° 578 /2022

POR LA CUAL SE AMPLIA LA NÓMINA DE PROGRAMAS DE POSTGRADO ADJUDICADOS, CORRESPONDIENTE A LA CONVOCATORIA 2021, DEL PROGRAMA DE FORMACIÓN DE GESTORES DE INNOVACIÓN DEL COMPONENTE II – CAPITAL HUMANO PARA LA INNOVACIÓN Y SUBCOMPONENTE II.I PROYECTOS DE CREACIÓN Y FORTALECIMIENTO DE POSTGRADOS DEL PROYECTO DE INNOVACIÓN EN EMPRESAS PARAGUAYAS - PROINNOVA.

Art. 2º. AUTORIZAR el financiamiento de la adjudicación con cargo al presupuesto del Proyecto de Innovación en Empresas Paraguayas, conforme a la disponibilidad de créditos presupuestarios del Componente II – Fortalecimiento del Capital Humano para la Innovación.

Art. 3º. ESTABLECER el procedimiento de desembolso según lo establecido en la Guía de Ejecución para Instituciones Beneficiarias del Sector Público y Sector Privado del Programa de Formación de Gestores de Innovación en Empresas.

Art. 4º. COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.


B. Eduardo Felippo, Ing. Ind.
Ministro - Presidente
CONACYT